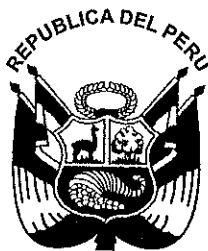


MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y RIEGO



Resolución Directoral

N° 0082-2018-MINAGRI-OGA

Lima, 11 de Abril de 2018

VISTO:

El Memorandum N° 258-2018-MINAGRI-SG-OGGRH, de fecha 12 de febrero de 2018, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

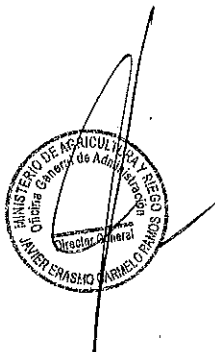
Que, en el marco del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, se aprobó la Directiva Sectorial N° 002-2012-AG-DM, "Directiva para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Resolución Ministerial N° 0235-2012-AG; de fecha 06 de julio de 2012;

Que, de acuerdo con el numeral 5.2.1 del rubro 5.2 - Comité de Ecoeficiencia, de la Directiva Sectorial N° 002-2012-AG-DM, "Directiva para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Agricultura y Riego", se dispone que el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio estará conformado por representantes de las unidades orgánicas, entre ellas, por un miembro de la Unidad de Presupuesto, equiparada actualmente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 434-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 06 de agosto de 2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0155-2017-MINAGRI-OGA con fecha 04 de Mayo de 2017, se designó, entre otros, al Señor MIGUEL ANGEL ARAGON DUEÑAS como representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos ante el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, mediante el documento del visto, comunica la designación de la señora MARYAM DIAZ MESIAS, como representante de dicho órgano, en reemplazo del Señor MIGUEL ANGEL ARAGON DUEÑAS;

Que, de conformidad con el numeral 5.2.3 del rubro 5.2. Comité de Ecoeficiencia de la Directiva Sectorial N° 002-2012-AG-DM "Directiva para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Agricultura" aprobada por Resolución Ministerial N° 0235-2012-AG, el Comité de Ecoeficiencia es designado por Resolución Directoral de la Oficina de Administración, hoy Oficina General de Administración; en tal sentido, corresponde emitir el acto de administración con el que se designe al nuevo representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Legislativo N° 997, su modificatoria aprobada por Ley N° 30048; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-2008-MINAGRI y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de enero de 2018, la designación del señor MIGUEL ANGEL ARAGON DUEÑAS como representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos ante el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- Designar, a partir del 12 de febrero del 2018, a la señora MARYAM DIAZ MESIAS en el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- Reconformar el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego queda conformado de la siguiente manera:

- PATRICIA GISELLE LEZCANO ALVAREZ, en representación de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.
- MARYAM DIAZ MESIAS, en representación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- LENCLÓS MALLAUPOMA REYES, en representación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- ELISA AYDEE PUELLES SOTO, en representación de la Oficina de Tecnología de la Información.
- JORGE ALBERTO VENEGAS RANDICH, en representación de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Directoral a los servidores señalados en los artículos 1 y 2, a los miembros del Comité de Ecoeficiencia, las Oficinas Generales de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, de Gestión de Recursos Humanos, y a las Oficinas de Abastecimiento y Patrimonio, y Tecnología de la Información, para los fines correspondientes.

Regístrese y notifíquese.



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración